

**NORMA ECUATORIANA DE
CONTABILIDAD**

NEC No. 18

**CONTABILIZACION DE LAS
INVERSIONES**

CONTENIDO

NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD NEC No. 18

CONTABILIZACION DE LAS INVERSIONES

	<u>Párrafos</u>
<u>Introducción</u>	1 - 3
<u>Definiciones</u>	4
<u>Modalidades de inversiones</u>	5 - 7
<u>Clasificación de las inversiones</u>	8 - 14
<u>Costo de las inversiones</u>	15 - 18
<u>Valor en libros de las inversiones</u>	19 - 26
<u>Inversiones a corto plazo</u>	19 - 22
<u>Inversiones a largo plazo</u>	23 - 26
<u>Revaluaciones</u>	27
<u>Inversiones en propiedades</u>	28 - 29
<u>Cambios en el valor en libros de las inversiones</u>	30 - 31
<u>Disposiciones de inversiones</u>	32 - 34
<u>Reclasificación de las inversiones</u>	35
<u>Cambio de inversiones en un portafolio</u>	36 - 37
<u>Estado de resultados</u>	38 - 41
<u>Empresas especializadas en inversiones</u>	42 - 44
<u>Revelaciones</u>	45 - 46
<u>Fecha de vigencia</u>	47

NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD NEC No. 18

CONTABILIZACION DE LAS INVERSIONES

Esta Norma ha sido desarrollada con referencia a la Norma Internacional de Contabilidad NIC No. 25. La Norma se muestra en tipo cursivo, y debe ser leída en el contexto de la guía de implantación de esta Norma. No se intenta que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se apliquen a partidas inmateriales.

Introducción

1. Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones.
2. Las empresas deben contabilizar sus inversiones de acuerdo con los párrafos 8 a 44, a menos que sean empresas especializadas en inversiones en cuyo caso, contabilizaran sus inversiones de acuerdo al párrafo 45.
3. Esta Norma no trata:
 - (a) las bases para el reconocimiento de intereses, regalías, dividendos y rentas ganadas sobre inversiones, las cuales están cubiertas por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 9, Ingresos;
 - (b) las inversiones en subsidiarias;
 - (c) las inversiones en asociadas;
 - (d) el crédito mercantil, patentes, marcas de fábrica y activos similares;
 - (e) los arrendamientos financieros;
 - (f) las inversiones de planes de beneficios por retiro y de empresas de seguros de vida.

Definiciones

4. Los siguientes términos se usan en Esta Norma con el significado que se especifica:

Una inversión, es un activo que conserva una empresa para el acrecentamiento de la riqueza por medio de actos distributivos (tales como intereses, regalías, dividendos y arrendamientos), para que aumente el capital o para el logro de otros beneficios para la empresa inversionista, tales como aquellos obtenidos a través de sus relaciones mercantiles. Los inventarios, como se definen en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 11, Inventarios en

el contexto del sistema de costos históricos, no son inversiones. Las propiedades, planta y equipo, como se definen en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 12, Propiedad, Planta y Equipo (que no sean propiedades de inversión), no son inversiones.

Una inversión a corto plazo, es aquella que por su naturaleza es susceptible de ser realizada de inmediato y que se intenta mantener por no más de un año.

Una inversión a largo plazo, es aquella que no es una inversión a corto plazo.

Una propiedad de inversión, es una inversión en terrenos o edificios que no están siendo ocupados sustancialmente para el propio uso por, o en las operaciones de la empresa inversionista u otra empresa del mismo grupo de la empresa inversionista.

Valor justo, es el importe por el cual puede intercambiarse un activo entre un comprador bien informado y dispuesto a comprar y un vendedor bien informado y dispuesto a vender, en una transacción de libre competencia.

Valor de mercado, es el importe que puede obtenerse de la venta de una inversión en un mercado activo.

Negociable, significa que existe un mercado activo en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular este valor.

Modalidades de Inversiones

5. Las empresas realizan inversiones por diversas. Para algunas empresas la actividad de inversión es un elemento importante en las operaciones¹ y la evaluación del desempeño de la empresa puede en gran manera o únicamente depender de los resultados que se hayan reportado respecto a tal actividad. Algunas empresas conservan inversiones como un almacén de fondos sobrantes y otras conservan inversiones comercializables a fin de cimentar una relación mercantil o establecer cierta ventaja comercial.

6. Algunas inversiones están representadas por certificado o documentos

¹ Las empresas para las que las actividades de inversión es un elemento importante de las operaciones, tales como las compañías aseguradoras y algunos bancos, con frecuencia están sujetos a controles normativos. El Prólogo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad dispone que éstas no prevalecen sobre los reglamentos locales que regulan los estados financieros.

semejantes; otras no lo están. La naturaleza de una inversión puede ser la de una deuda, distinta a una deuda comercial a corto o largo plazo, que represente un valor monetario a favor del que la conserva y que generalmente causa intereses; alternatively puede representar un interés contingente en los resultados de una empresa, tal como una participación en el patrimonio. La mayoría de las inversiones representan derechos financieros, pero algunas son tangibles –tales como ciertas inversiones en terrenos o edificios e inversiones directas en oro, diamantes u otras mercaderías negociables.

7. Para algunas inversiones existe un mercado activo del cual puede establecerse un valor de mercado. Para esas inversiones, el valor de mercado es un indicador del valor justo. Para otras inversiones no existe un mercado activo y se utilizan otros medios para determinar el valor justo.

Clasificación de las Inversiones

8. Toda empresa que distinga entre activos corrientes y activos a largo plazo en sus estados financieros, debe presentar sus inversiones corrientes como activos corrientes y sus acciones a largo plazo como activos a largo plazo.

9. Las empresas que no distinguen entre activos corrientes y de largo plazo en sus balances generales, deberían hacer una distinción para efectos de medición y determinación del valor en libros de la inversión de acuerdo a los párrafos 19 a 23.

10. La mayoría de las empresas presentan balances generales que distinguen sus activos corrientes de sus activos de largo plazo de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros. Inversiones corrientes son incluidas como activos corrientes. El hecho de que una inversión negociable sea mantenida por un periodo considerable de tiempo no necesariamente evita que sea clasificada como activo corriente.

11. Las inversiones que se conservan principalmente para proteger, facilitar o impulsar el negocio existente o sus relaciones comerciales, denominadas frecuentemente inversiones mercantiles, no se hacen con la intención de que estén disponibles como recursos adicionales de efectivo y por ello se clasifican como inversiones a largo plazo. Otras inversiones, tales como las propiedades de inversión se hacen con la intención de conservarlas durante un número de años para generar ingresos y ganancias de capital. Por ésta razón esas inversiones se clasifican como activos a largo plazo, aun cuando sean negociables.

12. Algunas empresas deciden no hacer la distinción entre activos corrientes y activos a largo plazo y otras empresas pueden estar sujetas a reglamentos que les impongan la adopción de un formato de balance que no haga tal distinción. Muchas de esas empresas operan en el campo financiero, tales como los bancos y las empresas aseguradoras. No obstante que estas empresas no tienen la intención de realizar sus activos en el curso de las operaciones normales, generalmente ellas consideran que muchas de sus inversiones están disponibles para ser utilizadas, si es necesario, en sus operaciones normales.

13. Sin embargo, tales empresas pueden tener inversiones que se consideren apropiadamente como activos a largo plazo; por ejemplo, un banco puede mantener acciones en una compañía arrendadora.

14. Por tanto muchas de esas empresas clasifican sus inversiones y les atribuyen valores en libros en atención a sí sus características son o no aquellas correspondientes a las inversiones circulantes o a las inversiones a largo plazo.

Costo de las Inversiones

15. El costo de una inversión incluye gastos de adquisición, tales como corretajes, honorarios, derechos y honorarios bancarios.

16. Si una inversión se adquiere toda o en parte, por medio de la emisión de acciones u otros valores, el costo de adquisición es el valor justo de los títulos emitidos y no su valor nominal o a la par. Si se adquiere una inversión a cambio o parte a cambio de otro activo, el costo de adquisición de la inversión se determina con referencia al valor justo del activo que se cede. Puede también ser adecuado considerar el valor justo de la inversión que se adquirió si éste es más claramente evidente.

17. Los intereses, regalías, dividendos y rentas recibidas con relación a las inversiones, se consideran generalmente como ingresos, que son el rendimiento de la inversión. Sin embargo, en algunas circunstancias tales ingresos representan una recuperación del costo y no forman parte de la utilidad. Por ejemplo, cuando se han acumulado intereses no pagados antes de la adquisición de una inversión que devenga intereses y en consecuencia se incluyen en el precio que se paga por la inversión, los siguientes intereses que se reciban se asignan entre los periodos de preadquisición y postadquisición y la parte de la preadquisición se deduce del costo. Cuando se decretan dividendos sobre acciones y participaciones, tomados de las utilidades del periodo de preadquisición se aplica un tratamiento semejante.

Si es difícil hacer esa asignación, excepto sobre una base arbitraria, el costo de la inversión normalmente se reduce por el importe de los dividendos recibidos, sólo si los mismos representan claramente una recuperación de parte del costo.

18. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor de redención de una inversión en obligaciones (el descuento o prima en la adquisición), generalmente es amortizada por el inversionista durante el periodo comprendido desde su fecha de adquisición hasta su fecha de vencimiento, por lo que se gana un rendimiento constante sobre la inversión. El descuento o la prima amortizados se acreditan o se cargan a la utilidad como si fueran intereses y se añaden o se restan de los valores en libros (también denominados valores contables o valores de registro) de los títulos negociables. El valor en libros que resulta se considera entonces como costo.

Valor en libros de las inversiones

Inversiones a corto plazo

19. Las inversiones clasificadas como activos corrientes deberían ser registradas en el balance general como sigue:

- (a) El costo o mercado el menor, o*
- (b) Valor de mercado*

Si las inversiones corrientes son registradas al costo o mercado el menor, el valor en libros deberían ser determinado en base al total del portafolio, por categoría de inversión o de manera individual.

20. Para estados financieros preparados bajo el convencionalismo de costo histórico, la regla general del menor del costo y el valor neto de realización es aplicable a las inversiones y, puesto que la mayoría de las inversiones a corto plazo son negociables, el valor en libros es el más bajo del costo y el valor de mercado. Este método proporciona un importe prudente en el balance y no resulta en el reconocimiento de ganancias no realizadas en la utilidad. Además los cambios fortuitos a la alza y a la baja en los precios del mercado de valores, los cuales pueden revertirse, no se toman en cuenta sólo como resultado de escoger una fecha en particular para el balance.

21. Por otro lado las inversiones a corto plazo son una acumulación de riqueza realizable de inmediato o un sustituto del efectivo, es apropiado valuarlas a un valor justo, por lo general, a valor de mercado. A la empresa no le interesa el costo de tales partidas, sino el efectivo que pudiera lograr al disponer de ellas. Las inversiones se distinguen de los inventarios porque ellas pueden por lo general venderse sin esfuerzo, mientras que normalmente sería inapropiado reconocer utilidades en la venta de inventarios antes de que la venta fuera segura. Para una empresa cada inversión es dispensable, por ejemplo, una inversión de participación puede venderse y el efectivo recibido reinvertirse en una cuenta de depósito bancario sin detrimento para el negocio, y en consecuencia es apropiado reportarla a valor de mercado.

22. En general el interés de una empresa radica en el valor global de su portafolio de inversiones a corto plazo y no en cada inversión individual, ya que las inversiones se conservan colectivamente como una acumulación de riqueza. Consistentemente con este punto de vista las inversiones llevadas al menor del costo y el valor de mercado, se valúan sobre la base de un portafolios integrado, en total o por categorías de inversión y no sobre la base de inversiones individuales.

Inversiones a largo plazo

23. *Las inversiones a largo plazo deben ser registradas en el balance general como sigue:*

- (a) *Al Costo*
- (b) *Al monto revaluado; o*
- (c) *En el caso de una participación patrimonial negociable, el valor de costo o mercado el más bajo debería, ser determinado en base al portafolio.*

Si es usado el monto revaluado, una política con relación a las revaluaciones debería ser adoptada para que toda una categoría de inversiones a largo plazo sean revaluadas al mismo tiempo.

El valor en libros de todas las inversiones de largo plazo deben ser reducidas al conocer una disminución en su valor que no sea temporal. Esta reducción debería ser determinada y realizada para cada inversión individual.

24. Las inversiones a largo plazo generalmente se registran en libros al costo. Sin embargo, cuando existe una disminución que no es temporal en el valor de una inversión a largo plazo, el valor en libros se reduce para reconocer ese hecho. Pueden obtenerse indicadores del valor de una inversión mediante referencia al valor de mercado, a los activos y resultados de la empresa en que se invierte y a los flujos de efectivo esperados de la inversión. También se toman en consideración los riesgos, el tipo y la magnitud de la participación de interés del inversionista en la empresa en que se invierte. Las restricciones sobre la distribución de utilidades de la empresa en que se invierte o sobre la disposición de la inversión por parte del inversionista, pueden afectar al valor atribuido a la inversión.

25. Muchas inversiones a largo plazo tienen una importancia individual para la empresa inversionista. Por lo tanto, normalmente el valor en libros de las inversiones a largo plazo se determina sobre la base de partida por partida.

26. Las reducciones que no son una disminución temporal en el valor en libros de las inversiones a largo plazo se cargan en el estado de resultados a menos que se compensen con una revaluación anterior (véase párrafo 31). Las reducciones en el valor en libros pueden reversarse cuando existe un incremento en el valor de la inversión o si ya no existen las razones para la reducción.

Revaluaciones

27. Algunas veces las inversiones a largo plazo se revalúan al valor justo. En beneficio de la consistencia se adopta una política referente a la frecuencia de la revaluación y todas las inversiones a largo plazo se revalúan al mismo tiempo o como mínimo, se revalúa una categoría completa.

Inversiones en propiedades

28. *Una empresa que mantiene inversiones en propiedades debería:*

- (a) *Tratar las inversiones como propiedad, planta y equipo de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 12, Propiedad, planta y equipo; o*
- (b) *Contabilizar las inversiones como inversiones de largo plazo.*

29. Las empresas que contabilizan las inversiones en propiedades como inversiones a largo plazo consideran que los cambios en su valor justo, generalmente valor de mercado, son más importantes que su depreciación. Por tanto, las propiedades son revaluadas periódicamente sobre una base sistemática. Cuando los valores justos se reconocen en el valor en libros, cualquier cambio en éste se contabiliza de acuerdo al párrafo 31. Cuando a tales valores justos no se les da efecto en el valor en libros, se revelan.

Cambios en valor en libros de las inversiones

30. *Una empresa que contabiliza las inversiones a corto plazo a su valor de mercado, debe adoptar y aplicar consistentemente una política relativa al tratamiento contable de los aumentos y disminuciones en el valor en libros de las inversiones, los cuales deben:*

- (a) *incluirse en los resultados, o*
- (b) *contabilizarse de acuerdo al párrafo 31.*

31. *Un aumento en el valor en libros de las inversiones a largo plazo, proveniente de su revaluación, debe acreditarse al interés de los accionistas como un superávit por revaluación. En la medida en que una disminución en el valor en libros se compense con un incremento previo de la misma inversión, que se haya acreditado al superávit por revaluación y no se haya revertido o utilizado posteriormente, debe cargarse contra ese superávit por revaluación. En todos los otros casos, una disminución en el valor en libros debe cargarse a los resultados. Un aumento por revaluación que esté directamente relacionado con una disminución previa en el valor en libros de esa misma inversión, que haya sido cargada a resultados, debe acreditarse a*

éstos en la medida en que se compense la disminución previamente registrada.

Disposición de Inversiones

32. En la venta de una inversión, la diferencia entre los productos netos de la venta y el valor en libros debe cargarse o acreditarse a los resultados. Si la inversión fue un activo a corto plazo valuado sobre la base de un portafolio, al valor más bajo de costo o de mercado, la ganancia o la pérdida en la venta debe basarse en el costo. Si la inversión fue revaluada con anterioridad, o si se registró a valor de mercado y un aumento en el valor en libros fue transferido a un superávit por revaluación, la empresa debe adoptar una política para acreditar a los resultados el importe de cualquier saldo relativo al superávit por revaluación. Esta política debe aplicarse consistentemente de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 5, Utilidad o Pérdida Neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.

33. Cualquier reducción a valor de mercado de las inversiones a corto plazo contabilizadas al valor más bajo de costo y valor de mercado sobre una base de portafolios, se hace contra el costo del portafolio integrado; las inversiones individuales continúan registrándose al costo. Por consiguiente, la utilidad o pérdida en la venta de una inversión individual se basa en el costo, sin embargo, la reducción total a valor de mercado del portafolio necesita ser evaluada.

34. Cuando se vende una parte de una inversión en particular de una empresa, debe asignarse un valor en libros a la partida vendida. El valor en libros normalmente se determinan en base al valor en libros promedio del total de la inversión.

Reclasificación de las Inversiones

35. Para las inversiones a largo plazo reclasificadas como inversiones a corto plazo, las transferencias deben hacerse:

- (a) al más bajo de costo y valor en libros, si las inversiones a corto plazo se contabilizan al valor más bajo de costo o de mercado. Si las inversiones fueron previamente revaluadas, cualquier remanente del superávit por revaluación relativo debe reversarse al hacer la transferencia; y*
- (b) al valor en libros, si las inversiones a corto plazo se contabilizan a su valor de mercado. Si los cambios en el valor de mercado de las inversiones a corto plazo se incluyen en resultados, cualquier saldo relativo al superávit por revaluación debe transferirse a resultados.*

Cambio de Inversiones en un Portafolio

36. Una empresa con una actividad importante en inversiones, típicamente conserva un portafolio de inversiones en el cual comercia constantemente. Al hacer esto la empresa busca mejorar la calidad y el rendimiento de su portafolio de inversiones. Al disponer de una inversión en particular los fondos liberados quedan disponibles para reinvertirse o pueden permanecer como el elemento de efectivo del portafolio de inversiones.

37. El producto neto de una venta sobre el valor en libros, representa una ganancia o una pérdida realizada que debería reconocerse de inmediato en los resultados.

Estado de Resultados

38. *Lo siguiente debe incluirse en resultados:*

(a) *Utilidad en inversiones provenientes de:*

- (i) *intereses, regalías, dividendos y rentas sobre inversiones a largo y a corto plazo;*
- (ii) *ganancias y pérdidas en la venta de inversiones a corto plazo;*
- (iii) *ganancias y pérdidas no realizadas sobre inversiones a corto plazo, contabilizadas a su valor de mercado, cuando se adopte esa política, según el párrafo 31; y*
- (iv) *reducciones a valor de mercado y reversiones de estas reducciones que se requieran para presentar las inversiones a corto plazo al valor más bajo de costo o de mercado;*

(b) *reducciones al valor en libros, que no sean disminuciones temporales en el valor de las inversiones a largo plazo y reversiones de esas reducciones; y*

(c) *ganancias y pérdidas en la venta de inversiones a largo plazo, calculadas de acuerdo con el párrafo 33.*

39. Las inversiones a corto plazo contabilizadas al valor de mercado, sobre la base de que constituyen una acumulación de riqueza de libre disponibilidad, requieren que cualquier utilidad o pérdida en el valor de mercado en el estado de resultados, junto con las utilidades y pérdidas en las ventas.

40. Si las inversiones a corto plazo se contabilizan al valor más bajo de costo o de mercado, cualquier reducción al valor de mercado se incluye en el estado de resultados como resultado proveniente de inversiones, junto con las utilidades y pérdidas en las ventas.

41. Cualquier reducción en el valor en libros por razón distinta a una reducción temporal en el valor de las inversiones a largo plazo y las reversiones de esas reducciones y las utilidades o pérdidas en la venta de inversiones a largo plazo, se incluye en los resultados y se presenta de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 5, Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.

Empresas Especializadas en Inversiones

42. Las empresas especializadas en inversiones que no distribuyen ganancias obtenidas en la venta de inversiones pueden excluir de sus resultados los cambios, realizados o no, en el valor de las inversiones, siempre que contabilicen las inversiones a su valor justo. Esas empresas deben incluir en sus estados financieros un resumen de todos los movimientos en el valor de sus inversiones ocurridas en el periodo.

43. Las empresas especializadas en inversiones cuyo negocio principal es el mantener un portafolios de valores negociables como un vehículo de inversión para sus accionistas individuales. Estas empresas contabilizan sus inversiones a su valor justo, porque esta es la base más apropiada en las circunstancias. Estas empresas consideran las utilidades y pérdidas realizadas sobre sus inversiones como si fueran en sustancia iguales a utilidades y pérdidas no realizadas y por tanto las contabilizan de la misma manera. Estas empresas revelan un resumen de todos los movimientos en el valor de sus inversiones ocurridos en el periodo.

44. Los estatutos de estas empresas prohíben la distribución como dividendos de utilidades obtenidas en la venta de inversiones y requieren que se haga una distinción entre las utilidades provenientes de intereses y dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de la venta de inversiones. Por tanto, estas empresas excluyen de sus resultados todos los cambios, realizados o no, en el valor de sus inversiones.

Revelaciones

45. *Lo siguiente debe revelarse:*

(a) *las políticas contables para:*

- (i) *la determinación de los valores en libros de las inversiones;*
 - (ii) *el tratamiento de los cambios en el valor de mercado de las inversiones a corto plazo contabilizadas a valor de mercado; y*
 - (iii) *el tratamiento de un superávit por revaluación en la venta de una inversión revaluada;*
- (b) *los importes significativos incluidos en los resultados por:*
- (i) *intereses, regalías, dividendos y rentas sobre inversiones a largo y a corto plazo; y*
 - (ii) *ganancias y pérdidas en la venta de inversiones a corto plazo y cambios en el valor de estas inversiones;*
- (c) *el valor de mercado de las inversiones negociables si no se contabilizan a su valor de mercado;*
- (d) *el valor justo de las inversiones en propiedades si éstas se contabilizan como inversiones a largo plazo y no se llevan a su valor justo;*
- (e) *restricciones importantes en las posibilidades de realización de las inversiones o en la distribución de rendimientos y de los productos de las ventas de las inversiones;*
- (f) *para las inversiones a largo plazo presentadas a importes revaluados:*
- (i) *la política referente a la frecuencia de las revaluaciones;*
 - (ii) *la fecha de la última revaluación; y*
 - (iii) *las bases de revaluación y si se involucró o no a un valuator externo;*
- (g) *los movimientos durante el periodo en el superávit por revaluación y la naturaleza de tales movimientos; y*
- (h) *para empresas cuyo negocio principal es la tenencia de inversiones, un análisis de; portafolios de éstas.*

46. Las siguientes revelaciones pueden proporcionarse para ayudar al lector al entendimiento de los estados financieros:

- (a) un análisis por categorías de las inversiones a largo plazo;
- (b) la evaluación por los administradores del valor justo de las inversiones no negociables,
- (c) cuando las inversiones no son negociables, el método de valuación utilizado para comparar con el costo, cuando sea aplicable;
- (d) el importe de cualquier superávit por revaluación proveniente de inversiones registrado previamente; y
- (e) los detalles de cualquier inversión que individualmente represente una

proporción significativa de los activos de la empresa informante.

Fecha de Vigencia

47. Esta Norma Ecuatoriana de Contabilidad entra en vigor para los estados financieros que correspondan a periodos que se inicien el o después del 1.º de enero de 2001. Se estimula su aplicación previa.